

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 18 de enero de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo entre el Ayuntamiento de Sabadell, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra resolución de este Ministerio de fecha 3 de diciembre de 1964 sobre servidumbres aeronáuticas y radioeléctricas, se ha dictado sentencia con fecha 23 de noviembre de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que no dando lugar a las alegaciones de inadmisibilidad deducidas por el Abogado del Estado y desestimando al propio tiempo el recurso contencioso-administrativo promovido a nombre del Ayuntamiento de Sabadell contra resoluciones del Ministerio del Aire de fechas tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro que al rechazar la reposición ejercitada por extemporánea por la citada parte recurrente confirmó en todas sus partes la Orden de seis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, la que ratificó la existencia en torno al aeródromo de Sabadell de las servidumbres aéreas y radioeléctricas previstas y definidas en las disposiciones allí recogidas, debemos declarar y declaramos válidas y subsistentes como conformes a derecho tales decisiones y actos administrativos que encierra, acuerdo con lo que se expresa en la penúltima consideración de esta sentencia, y en su virtud se absuelva a la Administración Pública de la demanda deducida, sin hacer especial declaración en cuanto a costas del presente recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de enero de 1968.

LACALLE

Excmo. Sr. General Subsecretario del Aire.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 16 de enero de 1968 por la que se autorizan las transferencias de las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en las que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan.

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo noveno del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión, que para cada uno de ellos se indican.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1968.—P. L., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

Relación de referencia

Peticionario: Don Manuel Gómez Lustres. Vivero denominado «Lustres número 7». Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Juan Ozores Núñez.

Peticionario: Don José Cambados Padín. Vivero denominado «José Ramón I». Orden ministerial de concesión: 15 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 175). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Otero Piñero.

Peticionaria: Doña María Lourdes Fonseca Rivas. Vivero denominado «Bemeso número 8». Orden ministerial de concesión: 11 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 236). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: «Moluscos de Beluso, S. A.»

Peticionaria: Doña María Lourdes Fonseca Rivas. Vivero denominado «Bemeso número 9». Orden ministerial de concesión: 11 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 236). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: «Moluscos de Beluso, S. A.»

Peticionario: Don Javier Bellido Neyra. Vivero denominado «Bemeso número 10». Orden ministerial de concesión: 22 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 236). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: «Moluscos de Beluso, S. A.»

Peticionario: Don Javier Bellido Neyra. Vivero denominado «Bemeso número 11». Orden ministerial de concesión: 22 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 236). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: «Moluscos de Beluso, S. A.»

Peticionario: Don Javier Bellido Neyra. Vivero denominado «Bemeso número 12». Orden ministerial de concesión: 22 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 236). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: «Moluscos de Beluso, S. A.»

Peticionario: Don Francisco Bouzas Martiñán. Vivero denominado «Eladio». Orden ministerial de concesión: 23 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 237). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don José Conde Mariño.

Peticionaria: Doña Milagros Herbolero Outeiral. Vivero denominado «H. L. número VII». Orden ministerial de concesión: 21 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 237). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevos titulares de la concesión: Don Angel Lojo Suárez y don Adolfo Rodríguez Abal.

Peticionarios: Don José Pazo Díaz y don Elías Sestelo Vaqueiro. Vivero denominado «Santa Rita número 1». Orden ministerial de concesión: 25 de septiembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 280). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevos titulares de la concesión: Don Angel, don Juan y don Manuel Lago Martínez.

Peticionario: Don Alvaro González Ferradas. Vivero denominado «A. G. número 2». Orden ministerial de concesión: 28 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 270). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Fernando González Pequeño.

Peticionaria: Doña Gloria Comings Milins. Vivero denominado «Punta Viento número 1». Orden ministerial de concesión: 27 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 13/59). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Doña Elisa Cortegoso Novas.

Peticionario: Don Juan Vicente Alcalde. Vivero denominado «Rianxo número 7». Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 113). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don José Ramón Piñero Sánchez.

Peticionario: Don Manuel Sollá Rosales. Vivero denominado «Sobreira número 1». Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Sollá Ríos.

Peticionario: Don Manuel Sollá Rosales. Vivero denominado «Sobreira número 2». Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Sollá Ríos.

Peticionario: Don David Outeiral Carreño. Vivero denominado «Dama número 2». Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Wenceslao Outeiral Carreño.

Peticionarios: Don José Eugenio López Sánchez, don Antonio Saborido Nine y don Luis Triñanes López. Vivero denominado «Jal número 2». Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 96). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Gonzalo García Cabrera.

Peticionario: Don Francisco Romay Gondar. Vivero denominado «Berta I». Orden ministerial de concesión: 9 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 6/65). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Muñiz Otero.